



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ARLANZA Y DEL MONTE

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 01/2012, dentro del presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2012, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2012, con cargo al remanente líquido de Tesorería, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal.	
Créditos iniciales	108.607,46
Aumentos	5.000,00
Créditos definitivos	113.607,46
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	
Créditos iniciales	125.300,00
Modificaciones en aumento	13.600,00
Créditos definitivos	138.900,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	
Créditos iniciales	2.000,00
Modificaciones en aumento	3.000,00
Créditos definitivos	5.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8. Activos financieros.	
Previsiones iniciales	0,00
Aumentos	21.600,00
Previsiones definitivas	21.600,00

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villalmanzo, a 22 de octubre de 2012.

El Presidente,
Juan Carlos Peña Peña